

Epapanago, epantoy, y otros de esta Naturalidad y la  
 Nuevas, Cenas, y Diesel, a q' no puede señalarse pro-  
 piedad alguna de entidad por la Cortesia de su cultivo  
 q' esta limitada al Nexo y necesidades de algunas  
 pocas familias de su campo sobre el segundo punto  
 que en este Pueblo se han cargado y pagado sobre la  
 Higuera municipal, las contribuciones de Beneficio quita-  
 teles y paja, y la extraordinaria de guerra, siendo deplora-  
 ble el estado presente de las fabricas, Antefactos, gran-  
 derias, y demas q' producen ganancia conocida y estima-  
 da, acerca de cuyo producto se refiere en un todo esta  
 Corporacion a lo q' tiene manifestado a S. C. en su Repre-  
 sentacion Reunida con fecha de diez y seis del actual = 7  
 sobre el presente y ultimo punto: que el Comercio q'  
 hacia este Pueblo por mayor y menor dentro y fuera  
 de la Provincia esta en gran decadencia, y su produ-  
 cido por un calculo de aproximacion se halla expresa-  
 do en la Representacion indicada en la anterior contem-  
 placion representativa

En virtud de lo que V. Magestad tiene una instancia q' es Justina Collado, y diez y ocho  
 de los señores de esta Provincia solicitando se les pague lo q' les adeudava  
 por el tiempo q' estuvieron sirviendo en las extinguidas  
 provisiones de Navarra, mediante q' haciendo hecho repre-  
 sentacion a la Realidad del Rey no para q' dispusiere el pago  
 de la cantidad decretada a otro Sr. Jefe Politico como par-  
 ticular, y con su mismo el decreto de su S. M. su S. M.  
 en Navarra a diez y seis del actual para q' supiera este  
 Ayuntamiento: Entendido de todo acuerdo: Vase a informar  
 de los Jueces de esta Corporacion y con lo q' digan se  
 determinara a la Realidad de Navarra de dar al Sr. Jefe Sup.  
 Politico de esta Provincia

Exped. formado sobre el expediente formado por el Sr. D. Toay  
 la Realidad de Navarra con Fernando y Heado de este Ayuntamiento Constituido

